

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 323 de 2013-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elizabeth Izquierdo Fernández, frente a don Vicente Villaescusa Aznar, “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”, “Calzados Muralba, Sociedad Limitada”, y “Malezza Calzados, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 31 de octubre de 2013.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don Juan Carlos Picazzo Menéndez, de este Juzgado de lo social número 1 Bis de Móstoles, con asistencia de mí, la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado, comparecen: como demandante, doña Elizabeth Izquierdo Fernández, con documento nacional de identidad número 47491216-B, asistida del letrado don Francisco Javier García Lorenz, con número de colegiado 47.548, y como demandados, “Calzados Muralba, Sociedad Limitada”, don Vicente Villaescusa Aznar, “Malezza Calzados, Sociedad Limitada”, y “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”.

No han comparecido ninguno de los demandados al acto señalado para hoy y no consta su citación, excepto la de “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 28 de noviembre de 2013, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Calzados Muralba, Sociedad Limitada”, don Vicente Villaescusa Aznar, “Malezza Calzados, Sociedad Limitada”, y “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 4 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.572/13)

